



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas

Colegio de Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA**, por encargo de la JUNTA DIRECTIVA.

Opinión con salvedades.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades.

A la fecha de este informe de auditoría no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y otra información adicional realizada a una entidad financiera con las que opera la Entidad por lo que no se ha podido obtener evidencia de la existencia de los movimientos y otros activos y pasivos que se tengan con esta Entidad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.2 de las cuentas anuales que indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de 49.978,26€ durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2022 y cuyos motivos han sido principalmente la disminución de las subvenciones en un 19.75% con respecto al ejercicio 2021, la subida de gastos de personal en un 38.25% con respecto al ejercicio 2021 y que en el ejercicio anterior se reconoció los beneficios por venta de inmovilizado en la cantidad de 46.998,48€. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. En la misma Nota 2.2, se recogen los factores mitigantes más relevantes de la situación anterior. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionado con Empresa en funcionamiento, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

E-AUDITORIA JVGG, SLP

ROAC-S2437

AUDITORIA DE CUENTAS

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com

3



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5-6 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

JESÚS J. VILLÉN GARCÍA-GALÁN
Nº ROAC: 20117



Granada, 13 de abril de 2023

E-AUDITORIA JVGG,S.L.P.

Nº ROAC:S2437

CL/ Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, ofc. 8
18014-GRANADA

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

28866047N JUAN
FRANCISCO GONZALEZ
(R: G41407909)

Firmado digitalmente por
28866047N JUAN FRANCISCO
GONZALEZ (R: G41407909)
Fecha: 2023.04.21 09:51:27 +02'00'

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

28866047N JUAN FRANCISCO
GONZALEZ (R:
G41407909)

Firmado digitalmente
por 28866047N JUAN
FRANCISCO GONZALEZ
(R: G41407909)
Fecha: 2023.04.21
09:51:01 +02'00'

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2022

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

ACTIVO	NOTAS	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		71.411,50	73.648,96
I. Inmovilizado intangible.		5.008,30 €	5.978,92 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		66.403,20 €	67.670,04 €
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		81.883,01 €	125.502,19 €
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,01 €	0,01 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		28.944,96 €	33.959,08 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00 €	497,13 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		52.938,05 €	91.045,97 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		153.294,51 €	199.151,15 €

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2022

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO			139.238,83 €	186.456,14 €
A-1) Fondos propios			138.038,83 €	186.456,14 €
I. Fondo Social.			31,71 €	31,71 €
1. Fondo Social.			31,71 €	31,71 €
2. Fondo Social no exigido				
II. Reservas.			-22.259,28 €	-23.820,23 €
III. Resultados de ejercicios anteriores			210.244,66 €	201.120,10 €
IV. Resultado del ejercicio			-49.978,26 €	9.124,56 €
A-2) Ajustes por cambio de valor.				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			1.200,00 €	
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo.				
II. Deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
C) PASIVO CORRIENTE			14.055,68 €	12.695,01 €
I. Provisiones a corto plazo.				
II. Deudas a corto plazo.			250,00 €	207,06 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
IV. Beneficiarios-Acreedores				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			13.805,68 €	12.487,95 €
1. Proveedores.				
2. Otros acreedores.			13.805,68 €	12.487,95 €
VI. Periodificaciones a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			153.294,51 €	199.151,15 €







BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2022

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

Nombre y Apellido Junta Directiva.	Firma
Juan Francisco González Muñoz	
Ramón Carrión Sánchez	
José Alberto Sánchez Bernal	
Carmen Buera Reina	
Juan Ramón Olmos Sánchez	
María Rosa Mariscal Sánchez.	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)







EJERCICIO

2022

ASOCIACION

ASOCIACION ANDALUZA DE HEMOFILIA

	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	105.728,07 €	120.274,78 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	15.775,00 €	15.665,00 €
b) Aportaciones de usuarios	1.775,00 €	825,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	15.954,50 €	13.791,75 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	72.223,57 €	89.993,03 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
3. Ayudas monetarias y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
7. Otros ingresos de la actividad	0,00 €	0,00 €
8. Gastos de personal	-95.308,91 €	-68.937,32 €
9. Otros gastos de la actividad	-57.075,65 €	-53.438,77 €
10. Amortización del inmovilizado	-3.237,46 €	-3.561,36 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		
12. Otros resultados	-84,31 €	-32.211,25 €
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		46.998,48 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-49.978,26 €	9.124,56 €
14. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
15. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0,00 €	0,00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-49.978,26 €	9.124,56 €
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	-49.978,26 €	9.124,56 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	0,00 €	0,00 €
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	0,00 €	0,00 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	0,00 €	0,00 €
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES	1.560,95 €	
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-48.417,31 €	9.124,56 €

Nombre y Apellido Junta Directiva.	FIRMA
Juan Francisco González Muñoz	
Ramón Carrión Sánchez	
José Alberto Sánchez Bernal	
Carmen Buera Reina	
Juan Ramón Olmos Sánchez	
María Rosa Mariscal Sánchez.	

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFÍLIA

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

Asociación Andaluza de Hemofilia (ASANHEMO), en adelante la Entidad, se constituyó en 1990 como entidad no gubernamental sin ánimo de lucro.

Su sede social central se encuentra establecido en Sevilla, en la C/Castillo de Alcalá de Guadaíra, nº 7, 4º A-B, C.P. 41013, y además dispone de distintas delegaciones en Andalucía: Almería, Granada y Cádiz. A su vez, es miembro de FEDER. Su ámbito de actuación es la C.A.A.

La actividad principal de la entidad es la de apoyar desde una perspectiva bio-psico-social a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y su entorno familiar.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 3 de sus estatutos sociales cita como fines los siguientes:

- Impulsar y promover la toma de conciencia por parte de la sociedad, organismos e instituciones, y, en especial por aquéllos cuyos fines tengan relación con las necesidades de los hemofílicos, de los problemas que plantea la hemofilia, tanto desde el punto de vista médico-sanitario, como social, educativo y profesional, fomentando las acciones y medidas procedentes para su adecuado tratamiento.
- Promover la afiliación a la Asociación de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con deficiencia de los factores anti-hemofílicos (VII y IX) u otros factores congénitos de la coagulación y Enfermedad Von Willebrand, así como de los posibles transmisores, procurando el control permanente del grupo, desde el punto de vista de los descendientes.
- Velar por la adecuada educación de los portadores del defecto y sus familiares, con respecto a la prevención y tratamiento de los enfermos y de su capacitación social, educativa y profesional.
- Realizar las gestiones precisas conducentes a obtener la colaboración a los fines de la Asociación de los servicios médicos especializados, centros de enseñanza, organismos e Instituciones, empresas, así como personal voluntario y, en general, cuantos puedan contribuir directa o indirectamente a la atención del hemofílico.
- Ayudar a los hemofílicos y cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones exigidas por la índole de nuestros fines, en la solución de sus problemas específicos de asistencia médica, educación, orientación, formación profesional y empleo.
- Realizar acciones para la divulgación de información sobre la hemofilia, dirigidas a toda la sociedad, fomentando así mismos programas de investigación y perfeccionamiento.
- Entablar, mantener y desarrollar contactos e intercambios de formación y experiencias con las entidades o asociaciones nacionales y extranjeras, con finalidades similares a las de esta Asociación.
- Podrá impartir cursos de formación para las personas con hemofilia o cualquier otro beneficiario y crear Centros Especiales de Empleo.
- Impulsar la formación de un equipo personal voluntario, solidario, de compromiso y responsabilidad que asista a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 23 de abril de 2022.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 y el incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad. No obstante, el resultado de la Entidad ha sido negativo en la cantidad de 49.978,26€ cuyos motivos han sido principalmente la disminución de las subvenciones en un 19.75% con respecto al ejercicio 2021, la subida de gastos de personal en un 38.25% con respecto al ejercicio 2021 y que en el ejercicio anterior se reconoció los beneficios por venta de inmovilizado en la cantidad de 46.998,48€.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la Entidad ha contado y por los que se aplica el principio de entidad en funcionamiento, son los siguientes... se realizan nuevas acciones para incrementar los ingresos a través de nuevas personas colaboradoras, acceso a nuevas subvenciones, comidas y cenas benéficas, conciertos benéficos, búsquedas de personas físicas para posibles donaciones, rifas de camisetas firmadas por equipos de futbol de primera división, financiación bancaria,....

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022. Ambos se encuentran auditados.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.5. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por un importe total de 1.560,95 €, contabilizados en la cuenta de Reservas Voluntarias (113).

2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente negativos del ejercicio	-49.978,26	9.124,56
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-49.978,26	9.124,56

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		9.124,56
A Excedentes de ejercicios anteriores (REMANENTE)	-49.978,26	
Total	-49.978,26	9.124,56

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Otras Instalaciones	20	10
Equipos Procesos de Información	8	20

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios,

los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	182.951,44	5.475,96	188.427,40
(+) Entradas	0	1.815,00	1.815,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-48.132,47		-48.132,47
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	134.818,97	7.290,96	142.109,93
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	134.818,97	7.290,96	142.109,93
(+) Entradas	1.000,00		1.000,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	135.818,97	7.290,96	143.109,93
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-85.097,73	-704,52	-82.207,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-2.266,85	-607,52	-3.595,01
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	20.215,64		
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-67.148,94	-1.312,04	-68.460,98
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-67.148,94	-1.312,04	-68.460,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-2.266,84	-970,62	-3.237,46
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-69.415,78	-2.282,66	-71.698,44
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	66.403,20	5.008,30	71.411,50

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Seguros: Multirisgo de industria. Coberturas básicas, incendio, robo y expoliación.

Litigios: No hay.

Embargos: No hay.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de los saldos y movimientos del epígrafe B.IV del activo del balance "Usuarios Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-			
Diputación de Almería	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
Ayto. de Sevilla	485,38	868,21	485,37	868,22
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía	32.073,70 €	31.107,16 e	63.180,97 €	-0,11 €
Diputación de Cádiz	0,00	2.726,63 €	0,00	2.726,63 €
Diputación Granada	0,00	3.629,50 €	0,00	3.629,50 €
Diputación de Jaén	0,00	2.400,00 €	2.400,00 €	0,00
Fundación Once	0,00	21.070,71 €	0,00	21.070,71 €
Fundación Caja Granada	400,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	400,00 €
Fundación Caixa	1.000,00 €	0,00	1.000,00 €	0,00
FEDER	0,00	3.795,44	3.545,44	250,00
Total...	33.959,08 €	69.097,65 €	74.111,78 €	28.944,95 €

7. Fondos propios

La Dotación fundacional es de 31,71 y está totalmente desembolsada. Los Fondos Propios a 31 de diciembre del 2022 son de 138.038,83 euros. (En 2021: 186.456,14€)

8. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2022 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Conciliación del importe neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la base Imponible sobre beneficios:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2022			Importe del ejercicio 2021		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-49.978,26			9.124,56		
Impuesto sobre sociedades	49.978,26		0		9.124,56	0
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0			0		



9. Ingresos y Gastos

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Aportaciones Campaña Lotería Navidad	13.894,50 €	13.622,19 €
Aportaciones mantecados de Navidad	0,00	168,56 €
Aportación pulseras	0,00	1,00 €
TOTAL	13.894,50 €	13.791,75 €

GASTOS

<i>Partida</i>	<i>Gastos</i>	
	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	68.937,32 €	95.308,91 €
Sueldos	52.412,92 €	72.830,72 €
Cargas sociales	16.524,40 €	22.478,19 €
Indemnizaciones		
Otros gastos de explotación	53.438,77 €	57.075,65 €
SUMINISTROS	2.092,36 €	2.449,19 €
SERVICIOS BANCARIOS	574,15 €	212,63 €
REPARACIONES Y CONSERVACIONES	16,34 €	485,80 €
PRIMA DE SEGUROS	878,06 €	708,05 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	23.630,96 €	21.392,43 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	278,44 €	1.381,15 €
Tributos	399,55 €	399,55 €
Otros gastos (cuotas, comunidad, mensajería, correo)	25.568,91 €	30.046,85 €
Amortización del inmovilizado	3.561,36 €	3.237,46 €
Otros resultados	32.281,67 €	87,94 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Total Gastos	158.219,12 €	155.709,96 €

Partida	Ingresos	
	2021	2022
Ingresos de la actividad propia	120.274,78 €	105.728,07 €
 Cuotas de asociados y afiliados	15.665,00 €	15.775,00 €
 Aportaciones de usuarios	825,00 €	1.775,00 €
 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	13.791,75 €	15.954,50 €
○ <i>Aportaciones programas e inscripciones, y varias donaciones</i>	13.791,75 €	15.954,50 €
○ <i>Varias colaboraciones</i>		
 Subvenciones, donaciones y legados imputados	89.993,03 €	72.223,57 €
Otros ingresos de la actividad	70,42 €	3,63 €
Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
Resultado por enajenación de inmovilizado	46.998,48 €	0,00 €

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos por ASANHEMO se encuentran vinculados a la actividad propia de la Asociación.

Todas las subvenciones recibidas en 2022 son de explotación.

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
DONACIONES	2022	1.875,92 €	1.875,92 €	0
FUNDACIÓN ONCE	2022	21.070,71 €	21.070,71 €	0
SOBI	2022	3.500,00 €	3.500,00 €	0
ROCHE	2022	1.000,00 €	1.000,00 €	0
DIPUTACION CÁDIZ	2022	2.726,63 €	2.726,63 €	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2022	31.107,16 €	31.107,16 €	0
DIPUTACION ALMERÍA	2022	1.500,00 €	1.500,00 €	0
DIPUTACION GRANADA	2022	3.629,50 €	3.629,50 €	0
FEDER IMPULSO	2022	2.401,83 €	2.401,83 €	0
FEDER	2022	500,00 €	250,00 €	250,00 €

FEGADI	2022	200,00€	200,00€	0
DIPUTACIÓN JAEN	2022	2.400,00€	1.200,00€	1.200,00€
FONDOS FEDER	2022	893,61 €	893.61 €	0
AYTO. SEVILLA	2022	868,21 €	868.21 €	0
		73.673,57 €	72.223,57 €	1.450,00 €

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
CONSEJERÍA DE SALUD	2021	14.625,51 €	14.625,51 €	0
SANTANDER SOCIAL TECH	2020	2.100,00 €	2.100,00 €	0
SOBI	2021	3.500,00 €	3.500,00 €	0
FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA-FEDER	2021	2.218,00 €	2.218,00 €	0
FEDER FONDOS SOLIDARIOS	2021	839,29 €	839,29 €	0
DIPUTACION JAEN	2021	2.746,32 €	2.746,32 €	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2021	32.073,81 €	32.073,81 €	0
FUNDACIÓN MAPFRE	2021	5.000,00 €	5.000,00 €	0
FUNDACIÓN CAJA GRANADA	2021	2.000,00 €	2.000,00 €	0
FUNDACIÓN SANTANDER	2021	5.000,00 €	5.000,00 €	0
FUNDACION LA CAIXA	2021	10.000,00 €	10.000,00 €	0
FEGADI	2021	200,00€	200,00€	0
DIPUTACION ALMERIA	2021	1.500,00 €	1.500,00 €	0
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	2021	3.079,18 €	3.079,18 €	0
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2021	485,37 €	485,37 €	0
DONACIONES	2021	3.668,52 €	3.668,52 €	0
DIPUTACIÓN GRANADA	2021	957,09 €	957,09 €	0
		89.993,03 €	89.993,03 €	0,00 €

11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

11.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

1. Atención Integral a personas con Hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención Integral a personas con Hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.
Tipo de actividad	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. PROPIA.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma Andaluza.

Descripción detallada de la actividad.

La Hemofilia y otros déficits en la coagulación de la sangre es una enfermedad compleja que debe ser tratada de manera integral, a través de un equipo multidisciplinar teniendo una visión holística.

Esta atención integral de la que hablamos no siempre es cubierta desde el ámbito público, debido en cierta medida a las dificultades económicas que atraviesa nuestra sociedad, que afectan de forma directa a los colectivos más vulnerables, como son las personas con discapacidad.

Es nuestro deber como entidad que defiende los derechos de los afectados por Hemofilia u otras coagulopatías congénitas, así como de las portadoras de la enfermedad, procurar esta atención integral a las personas afectadas, a las portadoras y a sus familiares, cubriendo todos los ámbitos a los que afecta una discapacidad.

Con la continuación de este programa se ha podido seguir ofreciendo los siguientes servicios a nuestro colectivo:

Formación en el autotratamiento: estas formaciones han potenciado la autonomía e independencia de las personas respecto a los servicios sanitarios, permitiendo una evolución más favorable de la enfermedad y aumentando la autoestima del colectivo al sentir que conoce y maneja de forma eficaz su situación.

Servicio de información y atención social (SIAS): Atención diaria y directa, fomentando el bienestar de todas las personas asociadas a la entidad, su entorno familiar y social, estableciendo planes de intervención que han dado respuestas a las demandas recibidas y realizando acciones para la prevención y atención a las dificultades del colectivo.

Servicio de atención psicológica (SAP): sesiones individuales y grupales de orientación psicológica que ha ayudado a reestructurar la problemática social y familiar que se genera ante un diagnóstico de hemofilia, ofreciendo las herramientas necesarias para una mejor gestión de la enfermedad.

Servicio de fisioterapia (SEFI): sesiones individualizadas de fisioterapia mediante un tratamiento personalizado, adaptado a cada persona, mejorando no solo la dolencia de los/as pacientes, sino que se han prevenido lesiones y se ha restaurado el equilibrio funcional, mejorando la calidad de vida de las personas afectadas

Servicio de información y orientación socio-laboral: atención directa con las personas usuarias, mejorando así su incorporación en el mercado laboral

Servicio administrativo (SAD): Desde el servicio administrativo se ha mantenido en orden el funcionamiento burocrático de la entidad, mediante la atención telefónica, recepción de sugerencias, preparación de documentación necesaria, actualización continuada de base de datos, divulgación de información, así como apoyo en la ejecución y justificación de actividades y programas.

Servicio de coordinación institucional y gestión: es gestionado directamente por la Junta Directiva de Asanhemo, con el apoyo de los profesionales que forman parte de la entidad, estableciendo la programación, ejecución del plan de acción aprobado por la Asamblea General y todas aquellas acciones que sean necesarias para representar y hacer visible el trabajo y las necesidades de Asanhemo.

1. Participantes: Personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares.

2. Desarrollo del programa. Enero a diciembre del 2022.

3. Actividades realizadas:

Actividades Organizativas: Ha consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividades de Difusión: Se ha diseñado un cartel informativo difundiendo a través de los canales de comunicación con los que cuentan la entidad. Además, de forma individual se ha enviado un email explicativo a las personas asociadas y a los organismos públicos y privado afines a la asociación.

Actividades de Ejecución:

Las **actuaciones** que se han realizado en este programa son las siguientes:

Formación en el autotratamiento

Servicio de información y atención social (SIAS)

Servicio de atención psicológica (SAP)

Servicio de fisioterapia (SEFI)

Servicio de información y orientación socio-laboral

Servicio administrativo (SAD)

Servicio de coordinación institucional y gestión

Actividad de evaluación: Lo ha realizado el equipo técnico a través de técnicas cuantitativas y cualitativas.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado

Personal asalariado	2	2	320	320
Personal con contrato de servicios	1	1	15	15
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	475	473
Personas jurídicas		

2. Atención Social y Fisioterapia dirigido a personas afectadas de Hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención Social y Fisioterapia dirigida a personas afectadas de Hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares
Tipo de actividad	Diputación de Cádiz. Área de Presidencia. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Delegación de Cádiz. C/Medina, n.º 6, 2ª Planta Local G. Jerez de la Frontera (Cádiz)

Descripción detallada de la actividad.

Con el fin de ofrecer el programa de Atención Social y Fisioterapia dirigido a personas afectadas de Hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares en la provincia de Cádiz, desde entidad se ha desarrollado las siguientes actuaciones:

Orientación y asesoramiento social. Ha consistido en una atención social personalizada e individual, a través de la figura de la trabajadora social, que ha sido la encargada de facilitar toda aquella información, orientación y asesoramiento necesario para resolver las dudas planteadas, mejorando el bienestar social de las personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y sus familiares.

Atención Fisioterapéutica y de rehabilitación. El fisioterapeuta a realizados sesiones individualizadas de fisioterapia y rehabilitación, previniendo y tratando las lesiones musculares y articulaciones afectadas debido a la enfermedad.

1. Participantes: Personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares que ha solicitado algún tipo de apoyo social y psicológico en temas relacionados con la enfermedad. Personas beneficiarias directas: 34

2. Desarrollo del programa: se ha desarrollado de enero a agosto del 2022.

3. Actividades realizadas:

Se ha realizado las siguientes actividades:

Organización y planificación: Búsqueda de recursos económicos, materiales y espacios adecuados y reuniones periódicas de coordinación del equipo técnico de ASANHEMO para evaluar de forma continua el desarrollo del programa, la aceptación por parte de la población diana, corregir posibles desviaciones, etc.

Captación y difusión

Diseño de cartel y/o trípticos del programa a través de la Página web, Redes Sociales, Mailing a las personas asociadas, entidades a las que pertenecemos y a organismos públicos y privados.

Ejecución del Proyecto: Orientación y asesoramiento social, así como Atención Fisioterapéutica y de rehabilitación.

Evaluación: La trabajadora Social ha realizado la evaluación cuantitativa y cualitativa del programa.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	75,18	75,18
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	80	30
Personas jurídicas		

3. XI Convivencia Para Niños y Niñas Afectadas de Hemofilia, otras Coagulopatías Congénitas, portadoras y familiares en Andalucía.

A) Identificación

Denominación de la actividad	XI Convivencia Para Niños y Niñas Afectadas de Hemofilia, otras Coagulopatías Congénitas, portadoras y familiares en Andalucía
Tipo de actividad	SOBI ROCHE Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Aventura Verde WINGUNGA, Ç C/Santa Bárbara de Casa S/N- Embase de los Machos, CP.21440 Lepe (Huelva)

Descripción detallada de la actividad.

Se ha realizado el campamento de verano dirigido a niños/as afectados/as de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

Con la realización de este campamento desde la entidad pretendemos a través de la educación y el juego fomentar hábitos de vida saludables, además de facilitar todas las herramientas necesarias que le sirvan para vivir con su enfermedad, entre ellas el autotratamiento.

Los niños poco a poco se van haciendo responsables de ponerse su tratamiento y para ello necesitan talleres específicos de formación, que se imparten en el campamento de forma continuada durante la semana.

Además, este programa permite relacionar tanto a niños y niñas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas como a los/as menores no afectados/as, fomentando así una auténtica integración y normalización social.

Contamos para ello con una enfermera encargada de impartir las técnicas de aprendizaje de autotratamiento, además de personal voluntario y monitores/as que se han encargado de realizar diferentes formaciones sobre hábitos saludables, combinadas con otras actividades de tiempo libre con el fin de promover la autonomía y desarrollo personal de los/as menores.

1. Participantes: Han asistido niños y niñas con edades comprendidas entre 7 y 17 años afectados de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras, familiares y población en general. Total: 18 menores.

2. Desarrollo del programa: La ejecución ha tenido lugar en Aventura Verde WINGUNGA, C/Santa Bárbara de Casa S/N- Embase de los Machos, CP.21440 Lepe (Huelva) desde el 10 al 17 de Julio 2022

3. Actividades realizadas:

Actividades organizativas: Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividades de Difusión: La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO, y de forma personalizada a través de correo electrónico y cartas a las personas asociadas.

Actividades de Ejecución: La ejecución ha tenido lugar en Aventura Verde WINGUNGA desde 10 al 17 de julio 2022

Actividades de Evaluación: La evaluación se ha efectuado a nivel cuantitativo y cualitativo. Tanto por el personal técnico como por parte de los participantes a través de la observación y vía telefónica

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	168	168
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	2	332	332

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15	18
Personas jurídicas		

4. Fisioterapia y Rehabilitación para personas afectadas de hemofilia, y otras deficiencias en la coagulación de la sangre.

A) Identificación

Denominación de la actividad 4	Fisioterapia y Rehabilitación para personas afectadas de hemofilia, y otras deficiencias en la coagulación de la sangre.
Tipo de actividad	Programa impulso: Mutua Madrileña-FEDER. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma Andaluza.

Descripción detallada de la actividad.

Sesiones individuales por parte de nuestros técnicos de fisioterapia, Jose Manuel, Carmen Rojas o Juan José, a socios/as de hemofilia y otras deficiencias en la coagulación de la sangre, menores de 21 años, en las distintas sedes de Asanhem, es decir, Sevilla, Granada y Jerez., con horario de 9 a 1 de lunes a viernes con el objetivo de prevenir los daños articulares y musculares, retrasando al máximo su aparición y minimizando sus secuelas invalidantes.

1. Población destinataria: Los/as destinatarios/as de este programa ha sido personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, desde la infancia hasta los 21 años. Total de beneficiarios/as: 200.

2. Desarrollo del programa: 1 de febrero al 20 de Octubre 2022.

3. Actividades realizadas:

Actividades Organizativas

Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividades de Difusión

La difusión del proyecto se ha realizado a través de los canales de comunicación con los que cuenta ASANHEMO, (web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram) además se han enviado la información a los diferentes organismos públicos y privados para su difusión, y de forma personalizada a través de correo electrónico y carta a las personas asociadas.

Actividades de Ejecución:

Sesiones individualizadas de fisioterapia y rehabilitación con el fin de establecer tratamientos personalizados y que las personas afectadas con algún tipo de coagulopatías congénitas puedan mejorar su calidad de vida y su salud física.

Actividades de evaluación:

Se ha efectuado una evaluación final a través de un cuestionario donde se ha reflejado el grado de satisfacción de las personas usuarias.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	3	3	87	87
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200	200
Personas jurídicas		

5. Taller Informativo: La Fisioterapia en la Hemofilia.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Taller Informativo: La Fisioterapia en la Hemofilia.
Tipo de actividad	Diputación de Almería. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Plataforma virtual Google Meet.

Descripción detallada de la actividad.

Se ha desarrollado a través de la plataforma GoogleMeet, dirigido a personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad, familiares, estudiantes y profesionales de la salud.

Esta formación ha constado de dos partes, la primera parte, ha sido impartida por un fisioterapeuta especializado en hemofilia, el cual ha explicado a todas las personas asistentes el origen de las hemorragias articulares, sus consecuencias y la mejor forma de prevenirlas y tratarlas haciendo hincapié en la importancia de la actividad física. Además, también se han realizado diferentes ejercicios físicos y actividades que puedan practicar para evitar este tipo de hemorragias y mejorar la salud desde un punto de vista físico.

La segunda parte, ha sido impartida por dos hematólogos/as especialistas en nuevos tratamientos de la patología. Los cuales, explicaron a los y las asistentes, el origen de las hemorragias articulares, sus consecuencias, y la mejor forma de prevenirlas y tratarlas, a través de los nuevos tratamientos y el ejercicio físico, respondiendo a todas las dudas respecto a este tema de gran importancia entre nuestro colectivo.

1. Población destinataria: Los/as beneficiarios/as de esta actividad han sido personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares de todas las edades.

Número de personas: 16.

2. Desarrollo del programa. La ejecución ha tenido lugar el 6 y 18 de mayo del 2022 en la Plataforma Virtual Google Meet.

3. Actividades realizadas:

Se han realizado las siguientes actividades:

Actividades de organización y difusión.

Organización: Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder desarrollar el proyecto de forma correcta.

Actividad de difusión: Diseño de cartel y/o trípticos del programa a través de la Página web, Redes Sociales, Mailing a las personas asociadas, entidades a las que pertenecemos, a organismos públicos y privados y al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía.

Actividades de ejecución:

La ejecución ha tenido lugar el 6 y el 18 de mayo del 2022 a través de la Plataforma Virtual GoogleMeet.

Actividades de evaluación:

Se ha llevado cabo una evaluación cuantitativa y cualitativa por parte del equipo tenido y los participantes a través de la observación directa, el intercambio de opiniones y de la encuesta de satisfacción. Con una participación activa del 100% de los/as asistentes.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	160	160
Personal con contrato de servicios	1	1	2	2
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	48	46
Personas jurídicas		

6. Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.
Tipo de actividad	Diputación de Jaén. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Jaén.

Descripción detallada de la actividad.

Desde la entidad, un año más, se ha implementado el Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares, el cual ha prestado una atención social personalizada, a través de la figura de la de trabajadora social facilitando al colectivo toda aquella información, orientación y asesoramiento necesario con el fin de mejorar su bienestar social del colectivo.

1. Participantes: Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

2. Desarrollo del programa. Desde mayo de 2022 a mayo 2023.

3. Actividades realizadas:

Actividad de organización y coordinación: Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividades de Difusión: Se ha diseñado el cartel del programa, difundándose por la página web y redes sociales de la entidad, además se ha enviado circular informativa a las personas asociadas, a las entidades que pertenece ASANHEMO, así como a aquellos organismos públicos y privados similares a la entidad

Actividades de Ejecución: Atención social personalizada de forma directa con el colectivo.

Actividades de Evaluación.

El equipo técnico ha evaluado la satisfacción de los participantes, la adecuación de los recursos y el grado de consecución de los objetivos y la desviación típica a través del registro de atenciones sociales, informes y observación directa.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	228	228
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	140	50
Personas jurídicas		

7. HemoWork II: Programa de inserción laboral para personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas.

A) Identificación

Denominación de la actividad	HemoWork II: Programa de inserción laboral para personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas.
Tipo de actividad	Fundación CajaGranada. Fundación CaixaBank Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Delegación de Granada C/ Martínez de la Rosa, nº 27 Local 6. Granada

Descripción detallada de la actividad.

Las personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas han recibido atención y asesoramiento diario e individualizado, previa cita, sobre asesoramiento laboral a través de la orientadora laboral, diseñando conjuntamente con ella todas las acciones necesarias para mejorar sus oportunidades de empleabilidad.

En este sentido, la orientadora laboral ha abordado con las personas los siguientes temas:

- Elaboración de carta de presentación y curriculum vitae.
- Como y donde buscar empleo
- Proceso de selección (como afrontar una entrevista y dinámicas de grupo)
- Manejo de las redes sociales, app y portales de empleo
- Orientación sobre autoempleo, previa demanda.
- Formación en habilidades y actitudes en la búsqueda de empleo.

Además, se ha realizado intermediación con empresas y fundaciones con el fin de conseguir una mayor accesibilidad al mercado laboral de nuestro colectivo

1. Participantes: Personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadora de la enfermedad, personas con discapacidad y familiares en edad laboral, que estén en búsqueda activa de empleo o quieran mejorar sus condiciones laborales. Número de personas: 33.

2. Desarrollo del programa: De julio a diciembre 2022, a través principalmente de videollamadas y llamadas telefónicas y a veces presenciales en la sede de la asociación.

3. Actividades realizadas:

Actividades organizativas: Por parte de la asociación se ha buscado al profesional más adecuado para llevar a cabo este proyecto y se han mantenido reuniones para la organización entre el equipo técnico y la encargada del proyecto para la organización y planificación del programa.

Actividades de captación y difusión: Se diseñó el cartel del programa, que fue aprobado por Fundación CajaGranada y CaixaBank, difundándose a través de los diferentes canales con los que cuenta nuestra asociación (web y redes sociales) así como entre las personas asociadas, empresas y otros organismos públicos y privados.

Actividades de Ejecución: Se ha realizado una orientación laboral individual y personalizada, desde julio a diciembre del 2022, abordando todas las necesidades laborales del colectivo. Además, se ha llevado a cabo intermediación con empresas y fundaciones

Actividades de Evaluación: Valoración por parte del equipo profesional del programa a través de técnicas cuantitativas y cualitativas:

- El número de personas que han participado en el programa.
- El porcentaje de personas que han conseguido una oportunidad de formación o empleo.
- El número de empresas y fundación de carácter laboral con las que se ha acordado trabajar conjuntamente.

- Observación directa en el desarrollo de la intervención con las personas usuarias

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	60	60
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	55	67
Personas jurídicas		

8. La Historia de cómo Matías se hizo Voluntario. II Campaña de Sensibilización sobre voluntariado

A) Identificación

Denominación de la actividad	La Historia de cómo Matías se hizo Voluntario. II Campaña de Sensibilización sobre voluntariado
Tipo de actividad	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía Delegación Sevilla, Huelva, Ceuta y Melilla C/ Castillo Alcalá de Guadaíra, nº 7- 4º B. Sevilla.

Descripción detallada de la actividad.

Este programa ha consistido en la puesta en marcha de la campaña “La Historia de cómo Matías se hizo Voluntariado”, en la cual hemos podido explicar de forma sencilla y breve los pasos que deben seguir todas aquellas personas que quieran realizar acciones voluntarias en nuestra entidad.

Para su difusión hemos diseñado y elaborados diferentes formatos: video y cuento de la “Historia de Matías...” y díptico informativo sobre la entidad relacionado con la acción voluntaria.

Posteriormente, hemos difundido la campaña a través una mesa informativa y de los canales de comunicación con la que cuenta la entidad (Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram)

1. Participantes: Personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad, familiares y población general.

2. Desarrollo del programa. Desde septiembre a diciembre 2022

3. Actividades realizadas:

Organización de la campaña: Antes de ejecutar la campaña, hemos comenzado diseñando el formato y el contenido del material de difusión, así como la calendarización de la subida a las redes sociales.

Ejecución campaña: Una vez diseñada la campaña, se ha difundido a través de la mesa informativa y las redes sociales con la que cuenta la asociación: Web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram).

Evaluación de la campaña: La evaluación de este proyecto se ha realizado de forma cuantitativa, por parte del equipo técnico de la entidad, para ello se ha tenido en cuenta por una lado, los datos recogidos en las diferentes redes sociales, que nos ha servido para cuantificar el alcance de la campaña, a través del número visualizaciones y de interacciones con el contenido y el número de personas que han pedido información sobre el voluntariado en la mesa informativa, y por otro lado, el número personas que posteriormente de publicitar la campaña, han pedido información sobre la misma o han solicitado ser voluntario/a.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	320	320
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	475	1.655
Personas jurídicas		

9. Atención Integral para personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención integral para personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.
Tipo de actividad	Fundación Maphre. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía

Descripción detallada de la actividad.

Con este proyecto sea prestado una atención integral a las personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y sus familiares en Andalucía desde una visión holística, a través de un equipo multidisciplinar, trabajando con las personas participantes los siguientes aspectos:

Formación en el autotratamiento, potenciando la independencia de las personas de los servicios sanitarios.

Servicio de fisioterapia (SEFI): Tratamiento y la prevención de los daños articulares y musculares, retrasando así su aparición y minimizando las secuelas invalidantes de la enfermedad.

Servicio de atención psicológica (SAP) donde se ha proporcionado a los participantes nuevas herramientas y estrategias necesarias para una mejor gestión de la enfermedad e integración social.

Servicio de información y atención social (SIAS) donde se ha ofrecido información, orientación y asesoramiento sobre las demandas planteadas, cubriendo las necesidades sociales del colectivo u mejorando su bienestar social.

Servicio de información y orientación socio-laboral. Se ha llevado a cabo sesiones individuales donde hemos trabajado a través de los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, mejorando así las oportunidades trabajo de las personas afectadas, fomentando la incorporación de forma normalizada en el mercado laboral.

1. Participantes.

Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

Nº de personas beneficiarias: 435.

2. Desarrollo del programa.

Este programa se ha desarrollado desde julio 2021 a julio 2022, de forma presencial en la Delegación de Sevilla, Delegación de Granada y Delegación de Cádiz y de manera online.

3. Actividades realizadas:

Actividades organizativas: Previo a la implementación, desde el equipo técnico se ha buscado los recursos y los profesionales adecuados para ofrecer unos servicios y espacios de calidad al colectivo.

Actividades de coordinación: El equipo técnico han mantenidos reuniones de coordinación durante el desarrollo del proceso con el fin de prestar una atención eficaz y adecuada al colectivo.

Actividad de difusión: Se ha enviado a las personas asociadas la información sobre los servicios ofrecidos, así como poder solicitarlo.

Ejecución del proyecto: Desde julio del 2021 a julio 2022, se ha ejecutado nuestro proyecto de forma simultánea en nuestras tres delegaciones, ofreciendo el Servicio de fisioterapia y rehabilitación, de atención psicología, de orientación laboral, de atención social y el servicio de información, orientación y valoración. Los servicios se han realizado previa cita, teniendo en cuenta la disponibilidad de los asociados/as y del calendario de citas del equipo técnico.

Actividades de evaluación: El encargado de realizar la evaluación ha sido el equipo técnico a través

de la observación directa, cuestionarios, informes y reuniones de equipo, que han medido los niveles de satisfacción de los/as participantes, la participación, la adecuación de los recursos y el grado de

consecución de los objetivos

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	2	2	370	370
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	435	435
Personas jurídicas		

10. Empoderamiento a través de una atención psicosocial.**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Empoderamiento a través de una atención psicosocial.
Tipo de actividad	Fundación La Caixa. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía.

Descripción detallada de la actividad.

Este proyecto ha prestado una atención psicosocial, a través de la figura de la trabajadora social y el psicólogo que han sido los encargados de evaluar la situación y llevar a cabo las actuaciones necesarias, a todas aquellas familias con familiares afectados/as de hemofilia, otras coagulopatías congénitas o portadoras de la enfermedad, a través de una atención directa personalizada, siendo su objetivo principal habilitar a las personas afectadas por la hemofilia y otros trastornos de la coagulación para que puedan controlar sus circunstancias y retos de manera autónoma

Participantes.

Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares, un total de 118 personas.

Desarrollo del programa.

De septiembre 2021 a septiembre 2022.

Sede Delegación ASANHEMO Regional

C/ Castillo Alcalá de Guadaíra, nº 7, 4º-B. Sevilla.

Sede Delegación ASANHEMO de Granada, Almería y Jaén.

C/ Martínez de la Rosa, nº 27 Local 6. Granada

Actividades realizadas:

Actividades de difusión: Diseño de cartel y/o trípticos del programa a través de la Página web, Redes Sociales, Mailing a las

personas asociadas, entidades a las que pertenecemos y a organismos públicos y privados.

Actividades de Ejecución:

Por un lado, se ha realizado una atención psicológica, que ha consistido en terapias individuales llevadas a cabo por el psicólogo de una hora de duración, por otro lado, se ha llevado a cabo atención y asesoramiento social a través de la figura de la trabajadora social, facilitando al colectivo información y orientación sobre cualquier tipo de consulta planteada de índole psicosocial, la duración ha dependido del caso a tratar. El diseño y ejecución de estas actividades no han sido modificadas, desarrollando todas las funciones descritas inicialmente.

Además, hemos impartido las tres formaciones que aparecen el diseño inicial de las actividades:

Gestión Psicológica del dolor: 18 de mayo del 2022.

Manejo de la ansiedad en la enfermedad crónica: 15 de junio 2022.

Liderazgo y empoderamiento: 20 de abril de 2022.

Estas formaciones han sido impartidas por el psicólogo de forma telemática y con una duración de dos horas, aunque en ocasiones se han alargado debido al debate creado por los/as asistentes, participando 16 personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad, familiares y personas con discapacidad en cada formación. En este caso tampoco se ha realizado ninguna modificación, cumpliendo con las funciones planteadas inicialmente: difusión, hoja de inscripción, impartición, evaluación.

Actividades de Evaluación:

La evaluación se ha efectuado a través del registro de acogida, ficha psicosocial, informe de intervención, observación y cuestionario.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	712	712
Personal con contrato de servicios	1	1	79	79
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	115	118
Personas jurídicas		

11. Proyecto de orientación laboral para personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas, y familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Proyecto de orientación laboral para personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas
Tipo de actividad	Fundación ONCE. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía

Descripción detallada de la actividad.

Con este programa se ha facilitado información y orientación laboral a las personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas en busca de empleo, a través de un itinerario personalizado de inserción, asesorando de forma individual y grupal sobre todos los recursos y formaciones que existen en materia activa de empleo en Andalucía, con el objetivo de mejorar las oportunidades de empleabilidad y conseguir una correcta inserción en el mercado laboral.

Participantes: Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

Desarrollo del programa: De enero a diciembre del 2022 en toda Andalucía.

Actividades realizadas:

Actividades organizativas: Búsqueda de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto y diseño de las actividades que se van a realizar.

Actividad de captación y difusión: Se ha diseñado un cartel informativo y se ha realizado una campaña de difusión, divulgación y captación a través de mailing a las personas asociadas, empresas y entidades públicas y privadas, así como por los canales de comunicación de la entidad.

Actividad de Ejecución: Se ha llevado a cabo el proyecto de orientación labora ofreciendo asesoramiento en materia de empleo a las personas participantes.

Actividad de Evaluación: La orientadora laboral ha sido la responsable de elaborar un informe de evaluación observando impacto positivo en las personas que acuden al programa.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	160	160
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	180	247
Personas jurídicas		

12. Taller de Trámites Online con la Administración: Certificado Digital y Servicio Andaluza de Empleo.**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Taller de Trámites Online con la Administración: Certificado Digital y Servicio Andaluza de Empleo.
Tipo de actividad	Diputación de Granada Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Granda. Plataforma Google Meet.

Descripción detallada de la actividad.

Se ha llevado a cabo un taller online impartido por la trabajadora social y orientadora laboral, donde las personas han podido conocer de primera mano el funcionamiento y las herramientas con la que cuenta la web del Servicio Andaluz de Empleo, mejorando así las oportunidades laborales de nuestro colectivo, además se ha explicado la forma de solicitar y obtener el Certificado Digital de las Personas Físicas, tan importante hoy para realizar cualquier gestión administrativa, incluso entrar en la web del SAE.

1. Participantes: Personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares, así como personas con discapacidad. Beneficiarios/as: 13 personas.

2. Desarrollo del programa: Su ha desollado de junio a diciembre del 2022, realizándose el taller el 20 de octubre por la Plataforma Google Meet.

3. Actividades realizadas:

Actividad organizativa: Se ha preparado y buscado todos los recursos necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.

Actividad de captación y difusión. Se ha diseñado un cartel para posteriormente difundir la actividad a través de la página web de ASANHEMO, de las redes sociales y por correo electrónicos a los/as socios/as, así como a otras entidades.

Actividad de ejecución del programa: Se ha impartido Taller de Trámites Online con la Administración: Certificado Digital y Servicio Andaluza de Empleo

Actividad Evaluativa: Se ha elaborado un registro y cuestionario para evaluar de manera cuantificable la actividad.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	320	633
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10	13
Personas jurídicas		

13. II Jornadas Andaluza de Hemofilia y otras coagulopatías congénitas para Estudiantes de Ciencias de la Salud

A) Identificación

Denominación de la actividad	II Jornadas Andaluza de Hemofilia y otras coagulopatías congénitas para Estudiantes de Ciencias de la Salud
Tipo de actividad	Fundación Once. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sevilla 18 y 19 de noviembre del 2023

Descripción detallada de la actividad.

Teniendo en cuenta que en la actualidad la formación dentro de la etapa universitaria sobre la hemofilia y otras coagulopatías congénitas es bastante básica y pobre respecto a la información y práctica de la misma.

La Asociación Andaluza de Hemofilia con el objetivo de reconocer la importancia de la enseñanza de patologías como la hemofilia y otras coagulopatías congénitas, ha celebrado las II Jornadas Andaluza de Hemofilia y otras coagulopatías congénitas para Estudiantes de Salud, estas jornadas se han centrado en fomentar el conocimiento entre la comunidad universitaria sobre la evaluación y puesta en prácticas de terapias en pacientes hemofílicos y de otras coagulopatías congénita a través de diferentes profesionales especialista en la misma.

1. Participantes: A las jornadas han asistido estudiantes de ciencias de la salud, profesionales de la rama sanitaria, personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares. Así como personas interesadas en dicha materia. Un total de 61 personas.

2. Desarrollo del programa: La ejecución ha tenido lugar los días 18 y 19 de noviembre de 2023 en el Fundación Once (Grupo Cermi, Pabellón Once, C/Leonardo Da Vinci número 13,)

3. Actividades realizadas:

Actividad organizativa: Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividad de captación y difusión: Las Jornadas se han publicitado en la web de ASANHEMO y en sus redes sociales. También hemos informado a las diferentes facultades de ciencias de la salud de la Universidad de Sevilla y del resto de provincias, así como a los colegios profesionales. Por otro lado, de forma personalizada se ha enviado la información a los distintos organismos públicos y privados relacionadas con la salud. Por último, se ha realizado difusión entre las personas asociadas y colaboradoras de la entidad.

Actividad de ejecución del programa:

La ejecución ha tenido lugar los días 18 y 19 de noviembre de 2023 en el Fundación Once (Grupo Cermi, Pabellón Once, C/Leonardo Da Vinci número 13,)

Viernes 18 de noviembre

16:00-16:30: ENTREGA DOCUMENTACIÓN

16:30-17:00: PRESENTACIÓN.

José Alberto Sánchez Bernal. Secretario de ASANHEMO

BLOQUE I: HEMATOLOGÍA.

17:00-17:30: Definición, clasificación, tratamiento y complicaciones.

Dra. Ma Dolores Fernández Jiménez. Hematóloga del Hospital Universitario Clínico San Cecilio (Granada)

17:30-18:00: Nuevos tratamientos. Terapia génica

Dr. Ramiro Núñez Vázquez. Jefe del Servicio de Trombosis y Hemostasia del Hospital Virgen del Rocío (Sevilla)

18:00-18:30: Diagnóstico prenatal y preimplantacional de hemofilia. Tercera edad y

comorbilidades en coagulopatías. Dra. Reyes Jiménez Bárcena. F.E.A. Hematología y Hemoterapia/ Laboratorio Clínico. Hospital de la Serranía de Ronda (Málaga)

18:30-19:00: MESA REDONDA.

Moderador: José Alberto Sánchez Bernal. Secretario de ASANHEMO

19:00-19:30 DESCANSO

BLOQUE II: ENFERMERÍA.

19:30-20:00: Tratamiento del paciente hemofílico y de los accesos venosos.

Fernando Rueda Martín. Enfermero de Atención Primaria. Centro de Salud Rota (Cádiz)

20:00-20:45: Vivir con Hemofilia.

M^a del Carmen de Orta Sequera. Enfermera en el Centro de Salud El Torrejón (Huelva).

Portadora y madre de hijo afectado por hemofilia.

Pablo Coronel de Orta. Testimonio de persona afectada de hemofilia.

20.45-21.00: MESA REDONDA

Moderadora: Rosa Mariscal Sánchez. Delegada de Cádiz ASANHEMO.

Sábado 19 de Noviembre

BLOQUE III: FISIOTERAPIA Y ACTIVIDAD FÍSICA.

09:30-10:15: ¡Quiero Saltar!

Carlos Aguado Navarro. Profesor Grado Superior de Actividad Física en la Escuela Profesional Vedruna (Sevilla)

10:15-11:00: MESA REDONDA.

Moderadora: Matilde Mora Gómez. Trabajadora Social ASANHEMO.

11:00-11:30 DESCANSO

BLOQUE IV: PODOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA.

11:30-12:00: Salud Bucodental en el paciente hemofílico.

Alfonso García Palma. Coordinador del Plan Integral de Salud Bucodental de Andalucía y Director de UGT de Salud Bucodental del Distrito Aljarafe y Sevilla Norte.

12:00-12:45: El cuidado del pie en personas con Hemofilia.

Dra. María Reina Bueno. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Podología. Universidad de Sevilla.

12:45-13:15: MESA REDONDA

Moderadora: Matilde Mora Gómez. Trabajadora Social ASANHEMO.

BLOQUE V: LABORATORIOS.

13:15-13:45: El papel que ejercen los laboratorios.

Estrella Martínez Bravo. Regional Access Manager South-Sobi.

BLOQUE VI. EL TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA. 13:45-14:30:

Matilde Mora Gómez. Trabajadora Social. Eugenio Carlos Fernández-Ballesteros

González. Psicólogo especialista en Psicología Clínica.

Marta Alfaro Sabaté. Psicóloga especialista en Psicología General Sanitaria.

Inmaculada Vinuesa Jiménez. Técnica de Orientación Laboral.

14:30-14:45: CLAUSURA DE LAS JORNADAS

14:45: ALMUERZO ASISTENTES.

Actividad Evaluativa:

La evaluación se ha realizado a nivel cuantitativo, a través del número de personas participantes y a nivel cualitativo, a través de una encuesta realizada por los y las asistentes

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2	830	800
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160	61
Personas jurídicas		

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	16.786,00	15.775,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	106.000,00	64.447,65
Aportaciones privadas		1.775,00
Otros tipos de ingresos	14.550,00	22.530,42
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	137.336,00	104.528,07

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

III. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad Fundación Caja Granada y Caixabank, suscrito para el proyecto "HemoWork II: Programa de Inserción laboral para personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas". *	2.000,00	2.744,00	

*El convenio firmado tiene una duración de junio del 2022 hasta diciembre del 2022.

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					Importe pendiente
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	
2018	-59.449,84	178.893,64		119.443,80	83.610,66	70	174.904,73						
2019	-60.397,33	175.472,87		115.075,54	80.552,88	70	171.354,49						
2020	-32.634,56	139.461,62		106.827,06	74.778,94	70	135.626,29						
2021	9.124,56	125.937,45		135.062,01	94.543,41	70	122.376,09						
2022	-49.978,26	155.622,02		105.643,76	73.950,63	70	152.384,56						
TOTAL	-193.335,43	775.387,60		582.052,17	407.436,52	70	756.646,16						0,00

12. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones de esta naturaleza.

13. Otra información

13.1. Empleo.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			3	3	3	3
Empleados de tipo administrativo			1	1	1	1
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio			4	4	4	4

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración trabajadores

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1,75	2,45
Empleados de tipo administrativo	1	1
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	2,75	3,45

13.2 Miembros de la Junta Directiva:

Dado que los miembros de Junta Directiva son personas que no reciben ninguna retribución a cambio de la labor que hacen, para poder asistir a las diversas jornadas, actividades y reuniones, se ha destinado un gasto en este año 2022 de 0,00 €, en concepto de transportes y mantenimientos. El origen proviene de las aportaciones de las cuotas de nuestros asociados, entre los que se encuentran los miembros de representación de la asociación.




En el año 2022 no se han producido los cambios en los miembros de la Junta Directiva.

13.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores significativos que puedan desvirtuar las presentes Cuentas Anuales.

17. Inventario.

Adjunto se envía cuadro de Amortización en el Anexo I.

Nombre y apellido	Cargo	Firma
Juan Francisco González Muñoz	PRESIDENTE	
Ramón Carrión Sánchez	VICEPRESIDENTE	
José Alberto Sánchez Bernal	SECRETARIO	
Carmen Buera Reina	TESORERA	